



DECRETO N° 1533

NEUQUÉN, 26 NOV 2009

VISIO:

El Registro N° 0674/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 055/09 efectuada por la Coordinación Administrativa -Unidad de Gestión del Hábitat-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la designación política de la agente **CONTARDI LUCIANA SOLEDAD, L.P. N° 43180**, como Secretaria Privada de la Coordinación Administrativa, a partir del día 01 de agosto de 2009;

Que por Pase N° 1037/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 10-UH-1-0-1, dispone de crédito presupuestario para la designación solicitada;

Que se adjunta, en fotocopia, el Decreto N° 1313/09, mediante el cual, en su Artículo 4º), se designó políticamente, entre otros, a la señora **CONTARDI LUCIANA SOLEDAD**, como Jefa de la División Operativa -Dirección Operativa y Control- Dirección Municipal de Servicio Comunitario -Unidad de Intendencia- Intendencia;

Que por Informe N° 556/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea las situaciones detalladas en el mismo;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de agosto de 2009, la designación política de la agente **CONTARDI LUCIANA SOLEDAD, L.P. N° 43180 (Grupo 01), D.N.I. N° 30.500.654, Clase 1983, Categoría 12**, como Jefa de la División Operativa -Dirección

Operativa y Control- Dirección Municipal de Servicio Comunitario -Unidad de Intendencia- Intendencia, efectuada por Decreto N° 1313/09, Artículo 4°); de acuerdo a lo requerido por Informe N° 556/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 01 de ----- agosto de 2009 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la señora **CONTARDI LUCIANA SOLEDAD, L.P. N° 43180, D.N.I. N° 30.500.654, Clase 1983, Categoría 12**, como Secretaria Privada de la Coordinación Administrativa -Unidad de Gestión del Hábitat- Intendencia, con encuadre en lo dispuesto en el Decreto N° 0018/95, Artículo 2°), y su modificatorio Decreto N° 0269/97, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44°) y 43°), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 556/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 3°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 10-UH-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 6°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
SDS.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

